



ACTA CUARTA SESION
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 13 de marzo 2020 en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social ubicada en Huérfanos 1273, Santiago, se realiza la cuarta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la IV sesión:

- | | | |
|----|-------------------|---|
| 1. | Ramón López | CUPEMCHI |
| 2. | Patria Nazer | UNT |
| 3. | René Tapia | UNAP |
| 4. | Orlando Sharp | CONFEDECH |
| 5. | Ignacio Arriagada | Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores |
| 6. | Carlos Diaz | SIL |
| 7. | Roberto Mercado | Superintendencia de Pensiones |
| 8. | Andrea Loncopan | Secretaría Ejecutiva |
| 9. | Carolina Perez | Secretaría Acta |

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:16 hrs, nuestro presidente inicia la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes.

La secretaría ejecutiva expone:

- Entre los meses de marzo a mayo tenemos la realización de las cuentas públicas participativas de nuestros servicios y el Ministerio, el 50% se realizará en regiones.
- La cuenta Pública Ministerial se realizará en la ciudad de Antofagasta el día 14 de mayo 2020, la cual la estamos coordinando con la Seremia y viendo la posibilidad de traslado, por lo menos para el presidente del consejo.
- La Superintendencia de Pensiones realizará su cuenta pública en la ciudad de Chillán el día 2 de abril 2020.



- Entre los días 23 y 24 de marzo se enviará a los consejeros vía mail la propuesta de cuenta pública de la Superintendencia de Pensiones para su revisión.
- El día 27 o lunes 30 de marzo se realizará la sesión extraordinaria con el Superintendente de Pensiones, donde escuchará las consultas o modificaciones del consejo. De esta sesión extraordinaria saldrá la Cuenta Pública Participativa definitiva.
- Por reglamento los citamos 5 días antes de la sesión extraordinaria enviándoles la propuesta de la Cuenta Pública Participativa para su revisión.
- ISL y SUSESO realizaran sus cuentas en la región metropolitana, salón de la Contraloría, se enviará a los consejeros todas las fechas de las cuentas de los servicios para que puedan asistir, el compromiso del sector previsional es que asistan los consejos de la sociedad civil a la mayor cantidad de cuentas públicas, en especial si es en la región metropolitana.
- Con respecto a los diálogos ciudadanos, hacemos un llamado a los miembros de sus organizaciones de base a participar en el proceso del “Chile que Queremos”, que ustedes ya conocieron el pasado 24 de enero 2020. Solicitamos organizar la fecha y hora, nosotros vamos a realizarlo, la idea es que tengan la oportunidad de participar en este proceso, levantar sus experiencias, opiniones para así hacerlas llegar a la presidencia. Tenemos hasta el 31 de marzo para llevarlo a cabo.
- En la Cuenta Pública de la DOS, se nos informaron varias cosas entre ellas los cambios, se nos hizo una consulta ciudadana a los encargados de Participación Ciudadana sobre el Instructivo Presidencial, que es otra norma que mandata a cómo aplicar los mecanismos de participación ciudadana. En esta consulta nos preguntaron que queríamos cambiar, ya que la norma lleva muchos años en funcionamiento y hay que actualizarla a nuestros tiempos y necesidades. Después tomarán toda la información de los encargados y lo someterán a consideración de todos los consejos, con esta información harán una modificación a la participación ciudadana con un instructivo presidencial. Dentro de eso, una de las preguntas decía obligar a cada institución pública a que tengan una unidad que se dedique específicamente a esto y también presupuestos para financiar.
- La DOS premio al Consejo de la Sociedad Civil del Instituto de Previsión Social por su participación a nivel nacional, como el mejor consejo.



Se expone desde el Consejo:

- Llegaron tres propuestas a nuestros correos para que las analicemos en esta sesión, dos con respecto a la modificación de la Norma Ministerial y una con modificación al Reglamento.
- Analizando la Norma Ministerial, Pagina 3, ARTICULO 3 LETRA "a" dice; " revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación hoy existentes en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas. Propongo para su estudio: después de sus etapas, lo siguiente: "PARA LOGRAR UNA INCIDENCIA CIUDADANA VINCULANTE Y PERMANENTE EN LA GESTIÓN PÚBLICA ENTENDIDA COMO UN DERECHO SOCIAL.
- La secretaría ejecutiva indica que es importante considerar que, para realizar un cambio de la Norma, esta no puede ir en contra del Reglamento Ministerial, las normas tienen jerarquías que en este caso es la 20.500 que es el corazón de todas las normas, por lo cual no podemos ir en contra de esta.
- Nosotros como Cosoc deberíamos obligar a la autoridad a que nos escuchen para poder realizar los cambios que necesitamos en este momento y que no solo sea una escucha, también que nos digan si o no y porque de la toma de decisiones.
- Sería bueno que nos juntáramos con los otros consejos de la sociedad civil, para poder realizar los cambios con mayor fuerza. Ya que la mayoría quiere realizar estos cambios. Lo importante es presentar nuestra propuesta, independiente que nos equivoquemos o no la consideren.
- Se propone cambiar el día de la próxima sesión para el jueves, ya que los viernes por lo general hay disturbios e incide en la asistencia de los consejeros.
- Página 3, letra "C" en su parte final dice: tengamos el mismo derecho a "INCIDIR" (está inserta en la normativa) en las decisiones que nos afectan. –
- Página 4 ARTICULO 6 PÁRRAFO 3 dice: "los consejos de la sociedad civil serán de carácter consultivo". propongo que debiera decir: CONSULTIVO, INCIDENTE Y VINCULANTE: Pagina 4, ARTICULO 8 numero 3 dice: "que busca incidir en la toma de decisiones", se reitera nuevamente la palabra "INCIDIR". - desarrollaremos estas cuando estén todos los consejeros.
- Página 4. ARTICULO 9 PÁRRAFO 2: propongo QUE SE DEBIERA DEJAR ABIERTO EL TEMA REFERENTE A PERCIBIR REMUNERACIÓN. No estamos de acuerdo con que se reciba remuneraciones, lo que, si debiese existir un ítem en el cual nos permita como por ejemplo asistir a diferentes regiones o lugares en representación del consejo,



independiente que nuestro consejo tiene presupuesto, pero con muchas limitaciones. Deberíamos tener un ítem de representación, analizar en las próximas sesiones.

- Página 4 ARTICULO 9 PÁRRAFO 4: dice al final "con posibilidad de renovar la participación del titular por una sola vez, propongo: SE DEBIERA DEJAR ABIERTA LA POSIBILIDAD DE VOLVER A SER CANDIDATO, YA QUE LA ORGANIZACIÓN LO PRESENTA. -
- Página 5 ARTICULO 9 LETRA "F" dice: "dejar de ser miembro de la organización a quien representa, propongo que ESTA LETRA DEBIERA DESARROLLARSE Y ESTUDIARSE EN EL REGLAMENTO, COMO TAMBIÉN LETRA "E". En ambos sale lo mismo Reglamento y Norma. Se discutirá en la próxima sesión para aclarar la propuesta.

ACUERDOS. –

- Enviar el calendario con las fechas de las Cuentas Públicas Participativas.
- Enviar la información de Fondos Concursables públicos, realizado por la DOS.
- Próxima sesión miércoles 15 de abril a las 10:00 hrs.
- Contactar a Cristóbal Fernández, Asociación de Mutuales por problemas para asistir a las sesiones.

Nota: Por contingencia sanitaria no es posible acreditar la asistencia de las organizaciones con sus respectivas firmas, por lo que la Secretaria Ejecutiva actuará como ministra de fe, conforme a las funciones que le otorga el Reglamento Ministerial de Participación Ciudadana (Res. Exenta N°53 del año 2015).




Andrea Loncopan Galaz
Secretaria Ejecutiva COSOC
Subsecretaría de Previsión Social